



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

**RESOLUCIÓN**

Nº 202 / 98

**EXPEDIENTE Nº 13-17445/97**

Buenos Aires, 13 de febrero de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar el servicio de mantenimiento de un equipo Eco-Dopler Color instalado en el Cuerpo Médico Forense (Servicio de Cardiología), durante el período comprendido entre el mes de febrero y el 31 de diciembre de 1998; y teniendo en cuenta lo establecido por el Artículo 56, Inciso 3º, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios,

**SE RESUELVE:**

1º) Contratar con la firma "ATL Argentina S.A." el servicio de mantenimiento de referencia, y por el importe de PESOS TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 13.750,00.-).

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "MANT. Y REPARACIÓN MAQ. Y EQUIPO" (05-01-00-00-01-0002-3-3-3-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1998.-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.-

21

NICOLÁS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN